



382291

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS

HUMANOS

OSL/DRC/JMRS

OFICINA
DE
PARTES

*of B3*Nº 2993 / P 2018LAS CONDES, **22 NOV 2018**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto N° 2531 P2017 de 27 de Noviembre de 2017; Certificado de la Dirección de Administración y Finanzas; las necesidades del servicio; Decreto Alc. Secc. 1^a. N°5999 de 22 de Agosto del 2018; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior , de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O**1.- PRORROGASE**, la contratación a:

Doña:
Nombre : PATRICIA BARBARA BERKHOFF RODRIGUEZ
Rut :
Grado : 7°
Planta : PROFESIONALES

A contar del 01 de Enero de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2019, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá de inmediato sus funciones en el **SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL**.

2.- DEJASE establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Unidad
- Interesado
- Oficina de Partes
- Of. Transparencia

[Signature]